



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN N° C.O. N° 0409-2013-UNAM

Moquegua, 19 de Setiembre de 2013

VISTO.- El Informe N° 01235-2013-OLOG-VPAD/CO-UNAM, Informe N° 041-2013-VPAD/CO/UNAM y el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11.09.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina de Logística a través del Informe N° 01235-2013-OLOG-VPAD/CO-UNAM de fecha 03.09.2013, se dirige a Vicepresidencia Administrativa para manifestarle que a fin de buscar asesoramiento y apoyo para la ejecución de diversos proyectos y actividades que requiere nuestra Institución, ha coordinado con Instituciones involucradas al respecto, que han hecho llegar sus propuestas y son: Organización de Estado Iberoamericanos (OEI); Centro para la Competitividad y el Desarrollo (CCD), que alcanza propuesta técnica sobre ejecución de proyectos de inversión pública por la modalidad de "Obra por impuestos"; Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos - Centro de Operaciones en Perú; por lo que para su análisis y evaluación recomienda la conformación de una comisión de trabajo conformada por las Oficinas de Asesoría Legal, Investigación Universitaria, Cooperación Nacional e Internacional, Logística, Planificación y Desarrollo e Infraestructura y Gestión de Proyectos.

Que, el Dr. Juan Sixto Alfaro Olivera en su calidad de Vicepresidente Administrativo, en atención al informe precedente mediante el Informe N° 041-2013-VPAD/CO/UNAM remite la propuesta de la conformación del Comité de evaluación y selección de los centros de consultoría para la suscripción de los Convenios con organismos internacionales y así llevar adelante la ejecución de los proyectos de inversión pública.

Que, se sesión ordinaria de Comisión Organizadora realizada en la fecha, se trató esta propuesta y se acordó conformar dicho Comité presidido por el Vicepresidente Administrativo y en calidad de miembros los jefes de las oficinas de Asesoría legal, Logística y Planificación y Desarrollo.

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11.09.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS CENTROS DE CONSULTORÍA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, integrado por:

- | | | |
|-------------------|---|---|
| Presidente | : | Dr. Juan Sixto Alfaro Olivera
Vicepresidente Administrativo UNAM |
| Miembro | : | Abog. Gonzalo Pedro Huacani Mazuelos
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal |
| Miembro | : | Dr. Walter Merma Cruz
Jefe de la Oficina de Logística |
| Miembro | : | Dr. Milko Raúl Rivera Campano
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo |

Artículo 2°.- Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
Interesados
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL